Expediente: **1309/23**
Carátula: **SALLES MARIA VICTORIA C/ ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313724035 - RODRIGUEZ CABRAL, JOSE PABLO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ARTAZA SAADE, GABRIEL-PERITO PSICÓLOGO
20282229162 - ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO
20309195702 - BUSTOS JOSE LUIS RAMON, -POR DERECHO PROPIO
20309195702 - SALLES, MARIA VICTORIA-ACTOR
20282229162 - PADILLA, GERARDO FELIX-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1309/23

H105026135539

JUICIO: SALLES MARIA VICTORIA c/ ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N°1309/23-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

Proveyendo las presentaciones digitales efectuadas por los letrados Bustos y Padilla el 31/03/2026 y 06/04/2026:

1. Por expresados agravios en tiempo y forma, en consecuencia **SE DISPONE CORRER TRASLADO** a la parte demandada a por el término de **5 DIAS**, para que conteste los agravios presentados, bajo apercibimiento de elevar los autos a la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N° 1 sin mas trámite, Art. 130 del CPL.

Los agravios precedentemente mencionados se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (Confr. Arts 187, 188 y Cctes CPCC).

2. Por expresados agravios en tiempo y forma, en consecuencia **SE DISPONE CORRER TRASLADO** a la parte actora a por el término de **5 DIAS**, para que conteste los agravios presentados, bajo apercibimiento de elevar los autos a la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N° 1 sin mas trámite, Art. 130 del CPL.

Los agravios precedentemente mencionados se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (Confr. Arts 187, 188 y Cctes CPCC).DHCM-1309/23.

Actuación firmada en fecha 06/04/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.